

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10244 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla anuncia:

Que en el procedimiento número 1166/2010, con NIG 4109142M20100002828, por auto de 25/02/13 se ha declarado la conclusión del concurso de acreedores relativo al deudor Informática Graef, S.L., con CIF B41514621, con domicilio social en Mairena del Aljarafe (Sevilla), declarándose la extinción de la sociedad, el cierre de su hoja en el Registro Mercantil, el cese del Administrador concursal y la aprobación de la rendición de cuentas presentado por el mismo.

Sevilla, 25 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010171-1